



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	IVAN ADOLFO OCHOA CIFUENTES	CUI:	2508 44591 1202
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☐ Servicios Profesionales ☒		

Número de Contrato:	029-263-2026-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	587-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Registrar, actualizar y mantener el sistema o registro automatizado para el control de bienes institucionales;
- Realizar el seguimiento de los inventarios físicos periódicos, para verificar la existencia y estado de los bienes;
- Registrar y dar seguimiento a la gestión de entradas y salidas de bienes, efectuando movimientos, adquisición, donación, baja por pérdida o destrucción y traslado entre diferentes Unidades Administrativas del Despacho Ministerial;
- Registrar, actualizar y mantener un método automatizado, que permita el registro y control de todos los insumos, mobiliario y equipo en existencia dentro de la Sección de Almacén, incluyendo descripción, valor, estado, ubicación, existencias, entre otros;
- Revisar la correcta ubicación y conservación de los bienes en almacenes o áreas designadas, para evitar su deterioro, pérdida o robo;
- Analizar los procedimientos administrativos relacionados con la administración de bienes y formular observaciones o propuestas de mejora;
- Atender consultas en materia de administración de bienes e inventarios, inclusive material ferroso y bienes obsoletos;
- Otras actividades relacionadas con los servicios a prestar.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Procedí a apoyar en las actividades de actualización y mantenimiento del sistema de registro de bienes con etiquetado modalidad código de barras para una mejor identificación de los bienes institucionales, se identificaron alrededor de 160 bienes;
- b) Le di seguimiento a la realización de inventario físico anual, cuantificando alrededor de 299 bienes para proceso de baja;
- c) Brindé el apoyo en la gestión de entradas y salidas de bienes, efectuando movimientos, de resguardo en bodegas sobre los bienes sustituidos, resguardando alrededor de 30 bienes;
- d) Apoyé en la identificación de posibles deficiencias en el control de la Sección de Almacén para la implementación de un sistema automatizado, que permitirá llevar el registro y control de todos los insumos, mobiliario y equipo en existencia dentro de la Sección de Almacén, incluyendo descripción, valor, estado, ubicación, existencias, entre otros, el apoyo brindado no es cuantificable en unidades sino en resultados, el cual se traduce a realizar mejoras en el sistema que se está formulando por la Dirección de Sistemas Informáticos;
- e) Apoyé en la rotulación de 20 sillas fijas y, 40 sillas secretariales entre otros bienes nuevos adquiridos por la Institución;
- f) Atendí 5 consultas en materia de administración de bienes e inventarios relacionadas a expedientes de baja material ferroso y bienes obsoletos;

Iván Adolfo Ochoa Cifuentes

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Pedro Orlando Monterroso Canastuj

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Dirección de Cultura y Deportes

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)